

REVISTA DE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS MARÍTIMOS (DIMA)



Ministerio de Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile



4 Edición//2014.

“Mi país es particularmente vulnerable al cambio climático, lo que se manifiesta en fenómenos que podemos percibir cotidianamente. Pero si sus consecuencias son evidentes en la esfera ambiental, es en su dimensión social donde debemos fijar nuestra atención.” Cumbre Climática, Nueva York, 23 de Septiembre 2014.

EDITORIAL

En esta oportunidad la Revista se centra en una serie de actividades que tienen como telón de fondo la intervención de la Presidenta de la República en la Cumbre Climática organizada por Naciones Unidas, allí la Jefa de Estado reconoció inequívocamente que nuestro país está sufriendo los efectos del cambio climático, con las consecuencias sociales que esta problemática acarrea. La Mandataria, igualmente, destacó la próxima COP 20 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a realizarse en diciembre próximo Lima, como una especial oportunidad que tiene nuestra región para plantear sus puntos de vista en este privilegiado foro internacional.

Dentro de ese ámbito DIMA y la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente desarrollaron conjuntamente actividades tendientes a estructurar la posición nacional con miras a la próxima reunión en la capital peruana. En dicha labor se recogieron, asimismo, los puntos de vista de la academia y la sociedad civil, actores que en la actualidad han cobrado un relieve innegable en los temas ambientales.

Asimismo, se realizó la Tercera Reunión de Jefe Negociadores de Cambio Climático en la Sede de la CEPAL en Santiago, allí se dieron cita veintiún países de la región, bajo un esquema coordinado por esta Dirección y el Ministerio de Medio Ambiente; en conjunto con la colaboración del PNUMA Y CEPAL. Especial relieve adquirió la detección de espacios de consenso en temas prioritarios de la agenda internacional de cambio climático. Igualmente trascendente fue el arribo a la conclusión según la cual GRULAC debe tener un rol más sustantivo en esta temática y no circunscribirse a un mero mecanismo de elección de candidaturas de la región.

El Director de DIMA asistió recientemente a la XIV Reunión del Diálogo de Cartagena, que agrupa a aquellos países que comparten una visión que pone de manifiesto la necesidad de avanzar más decididamente en los consensos indispensables para una solución de fondo de los problemas derivados del Cambio Climático, con una perspectiva de largo plazo compartida por Chile.

En cuanto a los temas específicos que abordan esta edición tales como; los logros obtenidos en la última reunión de la Comisión Ballenera Internacional, la suscripción de un Memorandum de Entendimiento referido a los problemas ocasionados por el didymo, la primera reunión de la Convención de Minamata sobre el mercurio, permiten afirmar que el trabajo coordinado entre el Estado y la sociedad civil se ve coronado con la obtención de logros concretos en la protección del medio ambiente y la salud humana.

TEMARIO:

CUMBRE CLIMÁTICA EN NACIONES UNIDAS. PÁG. 2.

CAMBIO CLIMÁTICO: REUNIONES EN MINREL CON LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA Y EL SECTOR PRIVADO. PÁG. 3.

DISCURSO DE S.E. PRESIDENTA DE LA REPUBLICA MICHELLE BACHELET JERIA EN LA CUMBRE CLIMÁTICA DE N.N.UU. PÁG. 4.

TALLER REGIONAL FAO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO PARA COMBATIR LA PESCA ILEGAL. PÁG. 5.

TERCERA REUNIÓN JEFES NEGOCIADORES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. PÁG. 6.

CHILE IMPULSA PROTECCIÓN CETACEA EN REUNIÓN INTERNACIONAL. PÁG. 7.

¿QUÉ ES EL ALGA DIDYMO? PÁG. 8.

DIALOGO DE CARTAGENA PARA LA ACCIÓN CONSTRUCTIVA. PÁG. 8.

¿QUE ESTA PASANDO EN CHILE CON EL TEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE? PÁG. 9.

EL TRATAMIENTO DEL MERCURIO EN EL MUNDO Y EN CHILE. PÁG. 10.

FERIA AQUASUR DE PUERTO MONTT. PÁG. 10.

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE CHINCHILLAS EN CHILE. PÁG. 11.

CUMBRE CLIMÁTICA EN NACIONES UNIDAS.



"Mi país es particularmente vulnerable al cambio climático, lo que se manifiesta en fenómenos que podemos percibir cotidianamente. Pero si sus consecuencias son evidentes en la esfera ambiental, es en su dimensión social donde debemos fijar nuestra atención. El cambio climático es un factor de profundización de desigualdades y un multiplicador de amenazas, y es nuestra obligación encarar dicho problema antes de que sus consecuencias sean irreversibles. Por este motivo, la equidad y la justicia deben ser ejes centrales de nuestra acción climática".

El 23 de septiembre tuvo lugar la "Cumbre del Clima", convocada por el Secretario General de Naciones Unidas con el fin de estimular el nivel de compromiso de los Estados miembros para avanzar hacia una solución global del problema del Cambio Climático.

La cita, que se desarrolló un día antes de la inauguración del 69 periodo de la Asamblea General, fue planteada como una oportunidad para que los gobiernos realizaran "anuncios" sobre nuevas medidas para avanzar hacia dicho objetivo.

En el caso de Chile, esta convocatoria ocurre en un momento en que contamos con un compromiso voluntario de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y en que hemos alcanzado avances relevantes a nivel nacional en materia de levantamiento de información y de desarrollo de proyectos sectoriales. A ello, se suma la realización en nuestro país del proyecto MAPS, ejercicio inclusivo que busca proyectar los escenarios futuros de emisiones de Chile y los impactos de determinadas medidas en la desviación de la curva de esas emisiones.

En este contexto, y con el fin de preparar una adecuada participación de nuestro país en la cumbre climática, DIMA lideró un proceso interministerial con el fin de identificar medidas y posibles anuncios que fueran por una parte coherentes con las políticas y objetivos arriba indicados y que por otra permitieran dar una señal política de compromiso con la solución del cambio climático, a través de medidas concretas y aportes de Chile a este objetivo global. En dicho ejercicio, desarrollado durante los meses previos a la Cumbre, participaron junto a DIMA los Ministerios de Medio Ambiente, Agricultura, Energía y Hacienda.

La intervención de la Presidenta incluyó siete anuncios. Los anuncios incluyeron una reafirmación del compromiso voluntario de Chile en materia de mitigación de emisiones, un reconocimiento a medidas concretas adoptadas durante los primeros meses del actual gobierno, y también nuevas medidas que apuntan hacia un mayor nivel de ambición. Entre éstas últimas, figura un nuevo objetivo de recuperación de bosques degradados, la preparación de inventarios de gases de efecto invernadero antes de fin de año, y el inicio de un proceso de consulta para la elaboración de una contribución nacional en el contexto de la negociación de un nuevo régimen climático universal.

Esto permitió, además, formar una agenda de trabajo para los próximos meses, de cara a la COP20 de Lima. Ello puede apreciarse, por ejemplo, en la reciente conformación de un nuevo grupo de trabajo, esta vez liderado por el Ministerio de Medio Ambiente, en que los mismos actores del sector público elaborarán un anteproyecto de contribución de Chile, para ser sometido a consulta pública, que, como se señaló precedentemente, fue uno de los anuncios de la Presidenta en la Cumbre.

En resumen, la participación en la Cumbre climática fue un aporte tanto a la discusión multilateral como a la profundización de los compromisos y líneas de acción a nivel nacional. Cabe destacar finalmente el trabajo realizado por parte del grupo interministerial indicado, que permitió consolidar la positiva colaboración de este Ministerio, y DIMA en particular, con sus contrapartes en otras reparticiones públicas.

CAMBIO CLIMÁTICO. REUNIONES EN MINREL CON LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA Y EL SECTOR PRIVADO.



DIMA en conjunto con la Oficina de Cambio Climático convocaron, los días 22 y 29 de Agosto, a reuniones informativas, en las que se conversó sobre la posición de Chile con miras a la próxima COP 20 de Cambio Climático en Lima Perú. A estas reuniones fueron invitados representantes de ONG, Academia y sector privado, con el fin de intercambiar opiniones y presentar el trabajo realizado por ambas carteras de Gobierno en esta temática.



En dependencias de este Ministerio, se organizaron reuniones informativas con miembros de la sociedad civil acerca de la posición nacional de cara a las negociaciones internacionales en materia de cambio climático. Cabe señalar que el encuentro fue convocado conjuntamente por esta DIMA y la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), lo que refleja la armonía y coordinación existente entre la Cancillería y el MMA.

Entre los asistentes concurren tanto ONGs como representantes de la academia. El Director de DIMA M.C. Waldemar Coutts y el Jefe de la Oficina de Cambio Climático del MMA, Sr. Fernando Farías, realizaron presentaciones introductorias sobre la política nacional y el marco internacional que envuelve a dicha temática.

Posteriormente, el Jefe del Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de DIMA, Julio Cordano, entregó antecedentes sobre el proceso negociador a la luz de la COP 20 de Lima (diciembre de 2014) y la COP 21 en París (diciembre de 2015), mientras que Andrés Pirazzoli,

profesional de la Oficina de Cambio Climático del MMA, se refirió a los esfuerzos nacionales en materia de mitigación de emisiones como a las iniciativas de adaptación respecto de los efectos del calentamiento global.

Luego de estas presentaciones, los asistentes realizaron numerosos aportes y consultas con respecto al rol que Chile tiene en las negociaciones climáticas, a la luz de los importantes eventos que ocurrirán este año y el próximo.

Dichos aportes se refirieron a diversos aspectos de la posición nacional. De esta manera, algunos representantes de la sociedad civil se refirieron al compromiso 20/20 que Chile asumió ante la Convención, otros a la participación de la sociedad civil dentro de la delegación nacional en la próxima COP, como también a la búsqueda de sinergias entre la academia y las políticas públicas y por último, a la creación de una Ley de cambio climático, siguiendo el ejemplo mexicano. Representantes del sector privado consultaron cómo y cuándo se presentarán las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (INDC), y la búsqueda de una fórmula para tener un diálogo público-privado fluido en esta temática.

DISCURSO DE S.E. PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA MICHELLE BACHELET JERIA EN LA CUMBRE CLIMÁTICA DE NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, 23 DE SEPTIEMBRE 2014

Señor Presidente de la Asamblea General
Señores Jefes de Estado y de Gobierno
Autoridades
Señoras y señores

Agradezco y felicito la iniciativa del Secretario General Ban Ki-Moon al convocar esta importante Cumbre Climática.

Mi país es particularmente vulnerable al cambio climático, lo que se manifiesta en fenómenos que podemos percibir cotidianamente. Pero si sus consecuencias son evidentes en la esfera ambiental, es en su dimensión social donde debemos fijar nuestra atención.

El cambio climático es un factor de profundización de desigualdades y un multiplicador de amenazas, y es nuestra obligación encarar dicho problema antes de que sus consecuencias sean irreversibles. Por este motivo, la equidad y la justicia deben ser ejes centrales de nuestra acción climática.

En base a este sentido de responsabilidad, quisiera reafirmar el compromiso voluntario de Chile de reducir en un 20% sus emisiones proyectadas al 2020, sujeto a apoyo internacional. Durante estos meses iniciales de mi Gobierno, hemos adoptado diversas medidas que apuntan en esa dirección.

Primero. Lanzamos una Agenda de Energía para avanzar hacia una matriz limpia, segura, sostenible, y validada por la ciudadanía. Ella incluye la adopción de la Eficiencia Energética como política de Estado, así como el compromiso de que un 45% de la capacidad de generación eléctrica instalada de aquí al año 2025 provenga de fuentes energéticas renovables no convencionales. En este sentido, me es grato anunciar que este año ingresarán más de 1000 mega Watts de energías renovables no convencionales a nuestra matriz energética.

Segundo. En nuestra reciente reforma tributaria, hemos establecido un impuesto a las emisiones de CO2 de aquellas fuentes fijas que superen los 50 Megavatios de generación térmica, mecanismo que es pionero en nuestra región. Asimismo, y con apoyo de la iniciativa Alianza para Mercados del Banco Mundial, evaluaremos otros instrumentos de precios al carbono que el país requiera a futuro.

Tercero. Hemos impulsado una nueva política de cambio climático y en ese marco queremos consolidar un Plan Nacional de Adaptación, construido sobre la base de una focalización sectorial. Ya hemos lanzado estrategias en el sector agropecuario y de biodiversidad, y en los próximos años, lo haremos en otros siete sectores clave.

Cuarto. Estamos trabajando en nuestros inventarios de emisiones para presentar nuestro Informe Bianual de Actualización. Este es un aporte concreto de Chile a nuestra Transparencia de Acción.

Quinto. No podemos olvidar nuestros bosques y su enorme capacidad de servir como sumidero de gases de efecto invernadero. Con sus propios recursos, mi país se ha propuesto recuperar alrededor de 100.000 hectáreas de suelos degradados en los próximos 20 años, con una inversión cercana a los US\$250 millones. Con apoyo internacional, Chile podría duplicar esa superficie de forestación con especies nativas, y podríamos alcanzar un millón de hectáreas de recuperación del bosque nativo hacia el año 2035, lo que significaría una captura de emisiones de aproximadamente 200 millones de toneladas de CO2.

Sexto. Hemos decidido anunciar el lanzamiento de nuestro proceso de contribución nacionalmente determinado, que será sometido a una consulta pública, para lo cual contaremos con un anteproyecto a más tardar el 17 de diciembre próximo.

Séptimo. Por todo lo anterior, hemos decidido reformar el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, agregándole competencias en materia de cambio climático.

Así como Chile, una serie de otros países latinoamericanos se han comprometido con reducciones voluntarias de emisiones. Espero que estos compromisos voluntarios sean sujetos a algún mecanismo de revisión y transparencia. Esto ayudaría a fortalecer los niveles de cumplimiento y serviría de ejemplo para aquellos países que están más rezagados.

Antes de finalizar, quisiera ser categórica en nuestra convicción de que cualquier acuerdo que logremos debe construirse con los aportes de todos los países, poniendo de relieve la centralidad de la dignidad humana; el derecho al desarrollo sostenible; el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, recalcando el liderazgo que deben asumir aquellos con mayores capacidades; la necesidad de generar procesos de toma de decisiones abiertos y participativos; la puesta en valor de la perspectiva de género; y el poder transformador de patrones más sostenibles de producción y consumo.

La realización de la COP20 en Lima nos da la oportunidad de proyectar esa agenda desde nuestra región latinoamericana. Por ello quiero manifestar el apoyo de mi país para que ese evento sea exitoso y nos conduzca a un nuevo régimen climático el 2015.

Las futuras generaciones nos medirán no solo por el crecimiento económico que alcancemos y sus consiguientes proyecciones sociales, sino que también por nuestra capacidad de enfrentar este desafío.

Muchas gracias.

Discurso del día 23 de Septiembre de 2014.

TALLER REGIONAL FAO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO PARA COMBATIR LA PESCA ILEGAL.



Entre el 29 de septiembre y 3 de octubre pasado se celebró en Montevideo el Taller FAO que tuvo por objetivo divulgar las disposiciones del Acuerdo FAO sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP) adoptado por la FAO el año 2009 y que en la actualidad cuenta con 11 ratificaciones, entre ellas, las de Chile y de Uruguay.

En el Taller participaron 12 países de América Latina y el Caribe. Por parte de Chile participó el Servicio Nacional de Pesca y esta DIMA. El Taller constituyó una excelente oportunidad para intercambiar experiencias relativas a las MERP. Chile destacó en sus intervenciones las medidas que adoptará para el acceso y uso de puertos por parte de naves extranjeras, y los nuevos desarrollos en estas materias, tales como, la pronta adhesión de Chile al Acuerdo de Nueva York de 1995 y la nueva política de combate a la pesca ilegal que nuestro país está impulsando, coordinada por esta Cancillería. Una de las recomendaciones del Taller fue que los Estados Parte, consideren cooperar para impulsar en instancias políticas de alto nivel el tratamiento de este tema con la finalidad de alcanzar más ratificaciones del Acuerdo, en particular a nivel regional, de manera tal que este instrumento internacional entre en vigencia. Asimismo, en varias intervenciones, algunos países reconocieron el liderazgo de Uruguay y Chile en materia de combate a la pesca ilegal.

El Acuerdo FAO, es un instrumento internacional vinculante que regula estándares mínimos que los Estados del Puerto deben exigir a las naves pesqueras o de apoyo logístico extranjeras para tener acceso y uso de sus puertos nacionales para evitar los puertos de conveniencia y la vulneración de las normas internacionales de conservación, fomentando con ello la pesca sustentable.

TERCERA REUNIÓN DE NEGOCIADORES JEFES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE



Representantes de 19 países de América Latina y el Caribe se congregaron en la tercera "Reunión de Jefes Negociadores de Cambio Climático de América Latina y el Caribe" para abordar los desafíos actuales y avanzar en la construcción de un nuevo acuerdo climático a partir de 2015, cuyas bases se acordarán en la próxima Conferencia de las Partes (COP 20).

Entre 9-10 de octubre del presente, se celebró la Tercera Reunión de Jefes Negociadores de Cambio Climático de América Latina y el Caribe, en la sede de CEPAL en Santiago. Al encuentro asistieron representantes de 21 países de la región, para continuar un diálogo basado en un programa referido a los principales temas de la agenda de cambio climático y así buscar convergencias de cara a la COP20 en Lima.

El esquema señalado corresponde a una iniciativa conjunta de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Chile (a través de DIMA) y de Brasil, lo que con el apoyo de CEPAL y PNUMA, ha permitido consolidar un espacio de diálogo regional en un tópico en el que la región no ha logrado avanzar en posiciones de consenso sustantivas por la diversidad de posturas existentes.

No obstante lo anterior, el diálogo que culminó en Santiago permitió avanzar en una serie de temas prioritarios, y que constituyen un área de posibles consensos. Entre ellos, figura la importancia de la adaptación al cambio climático como elemento central, la necesidad de acelerar los esfuerzos de apoyo y financiamiento, y la valoración de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático como el ámbito en que debe surgir el nuevo régimen.

También se registró consenso en la voluntad de revalorizar el GRULAC como una instancia de mayor interacción y de construcción de estas posiciones regionales, y no limitarse a la coordinación de candidaturas y aspectos reglamentarios, como desde hace un tiempo ha sido el caso. En este sentido, cabe destacar la posición de Brasil y Chile, que plantearon y lideraron esta propuesta.

Con el fin de contribuir al debate, Chile y Brasil, como mesa coordinadora del Diálogo de Jefes Negociadores, prepararon un documento que resume los principales elementos de convergencia. Dicho texto busca expresar el diálogo de Santiago y se plasmará en una Declaración que expondrá los puntos de convergencia de la región en la COP 20 de Lima, perfilando la contribución de nuestros países. Se trata de un logro de las Cancillerías de Chile y Brasil que fue puesto particularmente de relieve por la Secretaría Ejecutiva de CEPAL.

Para más información visitar el siguiente enlace: <http://www.cepal.org/ccas/>

CHILE IMPULSA PROTECCIÓN CETACEA EN REUNIÓN INTERNACIONAL



La delegación de Chile en la reunión de la Comisión Ballenera Internacional que finalizó el 18 de septiembre en Portoroz, Eslovenia: Don José Fernández de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Bárbara Galletti, miembro del Comité Científico de la CBI

Portoroz, Eslovenia. 19 de Septiembre de 2014 (CCC News) – En lo que sin duda fue una de las **reuniones más difíciles** de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) que terminó ayer sus sesiones plenarias en la ribereña ciudad de Portoroz (Eslovenia), las **dos propuestas impulsadas por Chile**, con el apoyo del Grupo Buenos Aires, fueron las únicas **adoptadas por consenso** a pesar que abordaban temas que históricamente habían recibido la oposición de parte de países del bloque pro caza de ballenas.

Las dos propuestas impulsadas por Chile y que tuvieron resultado exitoso son:

1. Participación de la Sociedad Civil
2. Modernización del Comité Científico.

1. Participación de la Sociedad Civil “La propuesta para modificar los mecanismos de participación ciudadana en la CBI aplicados en otros foros internacionales modernos es un **enorme logro** puesto que no habían podido ser actualizados durante décadas debido al constante bloqueo de países como Japón, Noruega e Islandia”, afirmó Elsa Cabrera, directora ejecutiva del Centro de Conservación Cetácea y observadora acreditada ante la CBI desde 2001.

La resolución **promueve el principio 10 de la Declaración de Río sobre participación de la sociedad civil** y ha sido históricamente un eje central de la política de Chile a nivel nacional e internacional. Hasta la adopción de la resolución de participación ciudadana, la CBI se caracterizó por contar con uno de los mecanismos más anacrónicos y restrictivos para los observadores acreditados, quienes por décadas **ni siquiera tuvieron derecho a hablar** ante la Comisión con el fin de aportar información a los procesos de decisión de este organismo internacional. En 2008 se iniciaron los primeros pasos para que pudieran dirigirse oralmente a la CBI, pero de manera muy restrictiva y a criterio del presidente de turno.

“Ahora los observadores acreditados contamos con los mismos mecanismos de participación que en otros acuerdos multilaterales bajo un **régimen definido** que no sólo reconoce nuestro derecho a realizar intervenciones orales en todos los puntos de la agenda, sino que también podremos **presentar documentos de manera oficial** y asistir a las reuniones de comités que antes **operaban a puerta cerrada**, como el comité de administración y finanzas”, agregó Cabrera.

2. Modernización del Comité Científico. La segunda propuesta adoptada por consenso mejorará la forma de trabajo del Comité Científico de la CBI, actualizando sus reglas de procedimiento - que datan de 1993 – y consolidará un marco de trabajo para fortalecer el apoyo de dicho comité en temas de conservación de todas las especies de cetáceos.

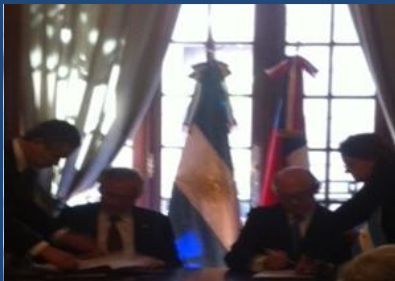
La adopción de la propuesta también permitirá balancear la forma cómo se destinan los fondos para investigación que realiza el comité científico de la CBI. Esto porque a pesar que sólo una minoría de países caza ballenas, los fondos asignados para conservación—como enmallamientos en redes, colisiones con embarcaciones, etc. – continúan siendo muy inferiores a los destinados a investigaciones de caza de ballenas, con menos de un 10% del total de presupuesto. Adicionalmente la resolución chilena consolidó el mandato del sub-comité de pequeños cetáceos sobre especies como los delfines, marsopas y otros, lo que fortalecerá su labor para abordar las crecientes amenazas que enfrentan.

“Ambos logros alcanzados por Chile no sólo son importantes para la transparencia de la CBI y la conservación de los cetáceos, sino que además fortalecen las políticas regionales promovidas por los países latinos miembro de la Comisión en diversas declaraciones adoptadas por el Grupo Buenos Aires”, afirmó Cabrera. Fuente: Centro de Conservación Cetácea.



Las marsopas son las especies más pequeñas de la orden cetácea. La marsopa es más pequeña que un delfín.

¿QUÉ ES EL ALGA DYDIMO?



La primera fotografía corresponde al alga didymo, la segunda corresponde a la firma del Memorándum de Entendimiento para el Control del Alga Didymo (*Didymosphenia geminata* (D.geminata) entre Chile y Argentina. Agosto 2014.

Con ocasión de la VI Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina (Buenos Aires, 28-29 agosto 2014), los Cancilleres de ambos países suscribieron el Memorándum de Entendimiento para el Control del alga Didymo (*Didymosphenia geminata* (D.geminata). Mediante este instrumento, se establecerá un Programa de control fronterizo conjunto y un mecanismo de

intercambio de información y experiencias. Esta especie exótica invasora es una diatomea (alga unicelular) de agua dulce, originaria de la región templada fría del Hemisferio Norte. Sus células producen grandes cantidades de material extracelular, visibles a simple vista y que generan gruesas capas de aspecto mucilaginoso (mucosa) que se acumulan sobre los sustratos. El Didymo es conocido comúnmente como “moco de roca”.

La proliferación masiva de esta alga conlleva un impacto ecológico en los cuerpos de agua sur austral de Chile (Región de Los Lagos, y de Aysén) y en aquellos cursos de agua presentes en el territorio argentino, al alterar la composición de las comunidades de macro invertebrados, así como la biodiversidad en general, Esta situación afecta el tamaño de las poblaciones de peces, provoca una disminución del flujo de la corriente en ríos, con el consiguiente perjuicio de las áreas de alimentación y crecimiento de alevines y, posible disminución del oxígeno disuelto disponible para otras especies hidrobiológicas; por otro lado desvaloriza el río para el uso turístico, asociado a la pesca recreativa y al uso para la navegación deportiva.

El Servicio Nacional de Pesca ha aplicado un criterio precautorio en su monitoreo, control y difusión que permite contener su propagación en la red acuática de agua dulce en el sur austral.

DIALOGO DE CARTAGENA PARA LA ACCIÓN CONSTRUCTIVA



La XIV Reunión del Dialogo de Cartagena se efectuó entre 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2014 en Puebla, México. La delegación chilena fue liderada por el Director de DIMA y tuvo una activa participación en el marco de la nutrida agenda del encuentro. Se trató de una oportunidad única para impulsar un intercambio de ideas acerca del proceso que nos conduce a la COP 20 de Lima, en diciembre

de este año, y luego a la COP21 de París en 2015, ocasión en que se adoptará un nuevo régimen climático. Chile cree que este régimen debe ser ambicioso, en línea con lo que nos indica la ciencia, durable, con una expectativa de largo plazo, justo, estableciendo una diferenciación sobre la base de los principios de la Convención y enfatizando las respectivas capacidades nacionales, construido sobre una fundación sólida, con una alta transparencia y reglas claras.

Cabe señalar que en el contexto internacional, Chile ha construido alianzas transversales con países desarrollados y en desarrollo, como el Diálogo de Cartagena, que reúne a países que comparten una misma perspectiva de ambición en la materia. Este mecanismo, cuyo nombre formal es “Diálogo de Cartagena para la Acción Constructiva” nació luego del fracaso de la COP15 de Copenhague y adopta su nombre de la primera reunión del grupo, efectuada en julio de 2010 en esa ciudad colombiana. El mecanismo se abrió a todos aquellos países que deseaban colaborar en la construcción de un nuevo régimen climático, universal y jurídicamente vinculante para todos. Todos comparten un objetivo esencial cual es avanzar de manera constructiva en el proceso negociador junto a otros actores que tengan las mismas convicciones. No se trata de un bloque negociador, sino de un foro de intercambio de ideas y opiniones con el objeto de explorar opciones que pueden lograr apoyo y consenso. Los europeos constituyen el núcleo duro de los países desarrollados que participan en el Diálogo, e incluye a Alemania, Reino Unido, Francia, Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Suecia, la propia Comisión Europea, entre otros, mientras que por el lado de los países en desarrollo figuran algunas naciones asiáticas, africanas, latinoamericanas y caribeñas, totalizando cerca de 30 miembros. El grupo celebra reuniones generales tres veces al año en distintos países miembros. Chile fue sede de una de estas reuniones en noviembre de 2011.

¿QUÉ ESTA PASANDO EN CHILE CON EL TEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE?



Entre los días 13 al 16 de Octubre se realizaron dos importantes reuniones internacionales en materia de producción y consumo sostenible (SCP), organizadas y financiadas conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente de Chile (MMA) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-Regional).

Ambos encuentros, uno de carácter regional, y el otro de dimensión global, corresponden a una iniciativa de esta DIMA para poner de relieve la relevancia creciente que este tema está adquiriendo en la agenda multilateral de Desarrollo Sostenible.

En efecto, la importancia de modificar los patrones de consumo y producción ha sido reconocida ampliamente como uno de los elementos transversales más relevantes para lograr la sostenibilidad.

Más recientemente, la discusión en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene numerosas indicaciones que abordan aspectos de la SCP, sin perjuicio de que el documento final sobre ODS incluye un Objetivo específico para esta materia. Es de suponer, por lo tanto, que la SCP será uno de los tópicos de alto perfil en el marco de la discusión sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Cabe recordar que en Río+20 se lanzó el Marco Decenal para la Producción y el Consumo Sostenible (10YFP), un programa que busca levantar iniciativas en (hasta ahora) seis programas de acción: compras públicas, construcción, turismo, información al consumidor, sistemas de alimentación y estilos de vida sostenibles.

El Marco Decenal está gobernando por una Junta Global compuesta por dos representantes por cada región. Por América Latina y el Caribe, figuran Chile y México por un período de dos años. En el que DIMA ocupa un papel relevante.

Actualmente estamos en los primeros años de implementación del Marco Decenal, y por ello nos encontramos en una etapa de definiciones estratégicas, tanto en la relación entre los niveles regional-global como en la decisión de temas y áreas prioritarias de trabajo. Por este motivo, la realización de ambas reuniones en Chile sin duda marcan un punto de inflexión en la forma en cómo se aborda este tema, y además se ha erigido en una oportunidad para proyectar las experiencias de Chile y relevar los asuntos de mayor interés para nuestra estrategia de desarrollo.

En el caso de la reunión regional, se dio un considerable avance hacia la definición de una estrategia regional en materia de SCP. Se acordó que dicha estrategia estaría basada en los seis programas del 10YFP y en los temas prioritarios fijados en la reunión de Ministros de Medio Ambiente en Los Cabos, México (Marzo 2014).



EL TRATAMIENTO DEL MERCURIO EN EL MUNDO Y EN CHILE



El mercurio, metal en estado líquido, ha acompañado al hombre desde hace siglos. Desde los albores de la minería participó en los procesos extractivos de los metales preciosos. Así fue conocido en el mundo hispanoamericano, previo a la independencia, como “azogue”.

Conforme fue desarrollándose y complejizándose la actividad económica mundial después de la revolución industrial, el mercurio fue utilizado intensivamente en la industria química de alta toxicidad, lo que trajo como consecuencias graves daños a la salud humana y en el medio ambiente.

El punto de inflexión de este proceso tuvo lugar hacia mediados de los años cincuenta, con motivo de la aparición de la denominada “Enfermedad de Minamata”, ciudad japonesa donde sus habitantes manifestaron síntomas de debilidad

muscular, problemas de visión, en la audición y en el habla, demencia y malformaciones congénitas, todas ellas originadas por la contaminación química de las plantas allí ubicadas.

Esta compleja situación sanitaria llevó a la comunidad internacional a hacerse cargo de este tema a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972, comenzando un recorrido de negociaciones que desembocó en la celebración de una reunión internacional celebrada en la ciudad de Kumamoto, en octubre de 2013. En dicha Conferencia nuestro País, junto con otros Estados, suscribió la Convención de Minamata sobre mercurio.

Este Instrumento Internacional tiene por propósito regular- en su integridad -el tratamiento, exportación, importación y almacenamiento de este metal con miras a la protección de la salud humana y medioambiental. El paso siguiente es la implementación interna de los resguardos que la Convención de Minamata exige una vez que entre en vigencia, para ello la Cancillería junto con otros ministerios y representantes de los gremios mineros están coordinando el escenario jurídico, político y económico que requiere el País para una debida y realista aplicación de la este Tratado.

Para mayor información respecto de este tema visite: http://www.env.go.jp/chemi/tmms/pr-m/mat01/es_full.pdf

FERIA DE AQUASUR DE PUERTO MONTT



La Feria AquaSur 2014 dedicada al sector acuícola, celebrada entre el 21 y 23 de octubre en Puerto Montt, reunió a cerca de 1000 empresas expositoras chilenas y extranjeras, provenientes de más de 30 países. Esta versión ha sido la más grande y con mayor participación, tanto nacional como internacional, realizada en la historia del evento (desde 2002).

Ello es reflejo de la significativa recuperación del sector acuícola y salmonero chileno. Es así que en lo que va del año 2014, se ha producido un aumento sustancial de las exportaciones (más de 3.000 millones de USD) y las proyecciones para el 2015 son todavía más auspiciosas (se espera superar los 4.000 millones de USD).

De esta forma, el sector pesquero y acuícola se consolida en el tercer puesto de la actividad económica nacional.

DIMA participó e intervino en las reuniones bilaterales para acompañar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y sus equipos técnicos. Por Cancillería también participó el Embajador de Chile en Noruega, Sr. José Miguel Cruz y la Embajadora de Noruega en Chile, Sra. Hege Araldsen. Las reuniones fueron muy positivas en lo político y técnico, donde DIMA explicitó la relevancia de los temas ambientales en la agenda nacional e internacional de la Presidenta Bachelet, dando cuenta de que la organización y puesta en marcha de la segunda Conferencia Our Ocean 2015 se enmarca en esa línea. El Subsecretario de Pesca, Sr. Raúl Súnico, señaló que con Noruega, Islandia y Escocia se está incrementado la cooperación a objeto buscar y promover nuevas áreas, tales como la producción acuícola de algas, variables tecnológicas, colaboración académica y técnica, entre otras.

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE CHINCHILLAS EN CHILE



Figura 1. Chinchilla chinchilla fotografía Dr. Angel Spotorno (1998). Figura 2. Chinchilla lanígera encontrada en Illapel, gentileza de Cesar Jopia Q. www.revistabioma.cl. Figura 3. Chinchilla lanígera capturada y posteriormente liberada al norte de Caldera, Región de Atacama, Chile. Fotografía de Pablo Valladares.

En la actualidad la comunidad científica reconoce dos especies de chinchillas, la chinchilla de cola corta o altiplánica (*Chinchilla chinchilla*) y la Chinchilla costina o chilena (*Chinchilla lanígera*). Ambas especies estuvieron muy cerca de extinguirse por la gran explotación de su piel, la que podría haber alcanzado hasta 20 millones de ejemplares muertos solo en Chile. Se estima que un número similar de ejemplares fueron exportados por el puerto de Buenos Aires, provenientes de Bolivia y el noroeste de Argentina. Por tal razón, hasta mediados de la década de los 70 se pensaba que ambas especies estaban extintas en condiciones naturales, pero sin embargo, a fines de dicha década, se encontraron algunas pequeñas colonias cerca de la localidad de Illapel, en la Región de Coquimbo, que correspondió a *C. lanígera*, lo que permitió establecer la Reserva Nacional Las Chinchillas, administrada por la Corporación Nacional Forestal. <http://www.conaf.cl/parques/reserva-nacional-las-chinchillas/>.

Recién en 1998, se encontró una pequeña colonia de la especie altiplánica, particularmente en la localidad de El Laco, y posteriormente se descubrió otra en los faldeos del Volcán Lullaillaco, ambas de la Región de Antofagasta y que hoy correspondiente a un área silvestre protegida. Recientemente en el 2012 se encontró una nueva colonia de esta especie en el altiplano de la Región de Atacama, extendiéndose su rango de distribución y ampliando sus posibilidades de conservación. Gracias a prospecciones mineras, se han podido establecer nuevas colonias de esta especie, por ejemplo en el Salar de Pedernales en la misma región. Durante el presente año, se ha reportado el último hallazgo de una población de chinchilla costina también en la Región de Atacama, un poco más al norte de Caldera, lugar donde habían sido reportadas chinchillas a principios del siglo XX por el naturalista chileno Enrique Ernesto Gigoux, quién relataba la masiva exterminación de las que eran objeto.

Hoy es muy poco lo que se sabe de la Biología de estas especies, por ejemplo sobre su alimentación, características genéticas, reproductivas, conductuales, o incluso su distribución. Por ejemplo, la chinchilla chinchilla vivía tanto en Perú como Bolivia, Argentina y Chile, pero ahora está restringida solo a nuestro país y en pequeñas colonias que han sido recientemente descubiertas. En el 2004 la Corporación Nacional Forestal (CONAF) desarrolló un Plan de Conservación de la Chinchilla chilena (*Chinchilla lanígera*) y en la actualidad se está desarrollando, por medio del Ministerio de Medio Ambiente, un Plan de Conservación de la Chinchilla altiplánica (*Chinchilla chinchilla*). Al parecer ya estaría extinta en Perú y Bolivia, y faltan aún prospecciones en Argentina, país en el que no se han reportado colonias en los últimos 50 años. Finalmente, este año 2014 se ha identificado que la mayor amenaza actual de las poblaciones de chinchilla es la explotación de recursos naturales, particularmente la minería, ya que la gran mayoría de las colonias actuales están cerca o dentro de sectores de prospección o explotación minera (fuente Valladares et al 2014. "Chinchilla lanígera (Molina 1782) y *C. chinchilla* (Lichtnestein 1830): Review of their distribution and new findings" *Animal Biodiversity and Conservation* 31(1): 89-93.

	IUCN	CITES	EDGE*	SAG (1998)	MMA (2013)
<i>C. chinchilla</i>	Critically Endangered (A2cd)	Appendix I	Critically Endangered (53)	En Peligro	Críticamente En Peligro
<i>C. lanígera</i>	Critically Endangered (A2ac)	Appendix I	Critically Endangered (54)	En Peligro	No evaluada

*Ambas consideradas dentro de los 100 mamíferos con mayores problemas de conservación en el mundo

Tabla 1. Estado de conservación de ambas especies de chinchillas tanto por instituciones chilenas como extranjeras.

Colaborador de Revista DIMA Dr. Pablo Valladares F. Departamento de Biología. Facultad de Ciencias. Universidad de Tarapacá. Arica, Chile

Esta Revista ha sido elaborada por los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.